

Comité de Información
Quinta Sesión Extraordinaria de 2011
11 de marzo

ACUERDO NO. 15/05-Ext/2011

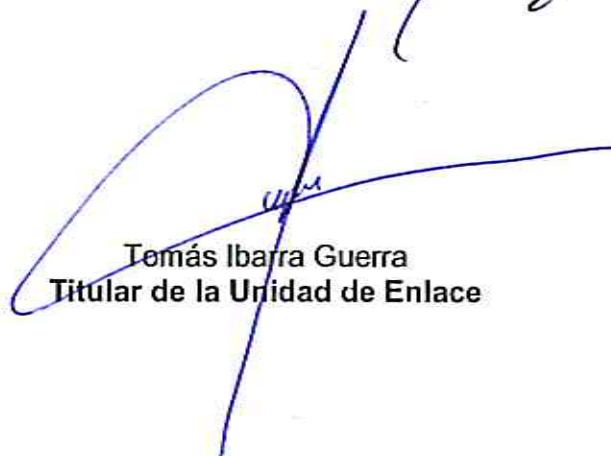
El Comité de Información con fundamento en el Artículo 29, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se pronunció por confirmar la reserva relativa a la solicitud de información número 0632000005511, que a la letra dice: *"Informe cuál es el órgano público encargado de darle seguimiento a los créditos otorgados con recursos del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares"* (sic).

Lo anterior, en virtud de:

- 1.-Lo que comunicó a este Comité, la Dirección Fiduciaria, mediante el oficio número DF/150000/054/2011.
- 2.-Que la información solicitada se encuentra protegida por el secreto fiduciario, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que considera como información reservada a los secretos bancario o fiduciario, entre otros, en términos de lo que dispone el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito.


Mauro Díaz Domínguez
Servidor Público Designado


Rodolfo Jiménez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control


Tomás Ibarra Guerra
Titular de la Unidad de Enlace